
G20 Energy Efficiency Finance
Task Group (“EEFTG”) Activity
Report 2015



Principios voluntarios para las inversiones en eficiencia energética de los países participantes del G20

A medida que el trabajo del EEFTG avanzó surgieron una serie de “temas técnicos” de relevancia mundial que tuvieron una gran influencia sobre los flujos de capital hacia las inversiones en eficiencia energética. Además, casi la totalidad de estos temas resultaron ser relevantes para los países que participaron en la consulta –aunque fue común que estos temas tuvieran órdenes de prioridad distintos.

Estos patrones dieron pie a que se redactara un conjunto de principios voluntarios para las inversiones en eficiencia energética de los países participantes del G20. Estos principios contaron con comentarios y aportes de cada país miembro del comité directivo. Los principios propuestos aquí abordan los temas críticos más comunes identificados gracias al trabajo y actividades del EEFTG. Asimismo, estos principios ofrecen ejemplos de actividades correctivas mediante las cuales los países del G20 pueden dar un énfasis a sus recursos colaborativos para incrementar el flujo de capitales hacia las inversiones en eficiencia energética.

Dado el interés compartido entre los países del EEFTG para encontrar maneras para desbloquear e incrementar el flujo de capitales hacia las inversiones en eficiencia energética, los principios voluntarios para las inversiones en eficiencia energética de los países participantes del G20 surgieron producto de un proceso participativo.

Teniendo un entendimiento en común respecto a los beneficios económicos y sociales de las inversiones tanto públicas como privadas en eficiencia energética, acordamos colaborar y trabajar juntos de forma voluntaria para:

1. *Reconocer la importancia de la eficiencia energética en las tomas de decisiones claves para así incrementar y reforzar de manera significativa las inversiones en materia de eficiencia energética en nuestras economías dentro del contexto de la progresión de las tres dimensiones de desarrollo sostenible;*
2. *Fomentar las inversiones en eficiencia energética y sus impactos positivos para que estos sean considerados de manera sistemática conjuntamente con inversiones del lado de la oferta propias de nuestros sistemas energéticos. Esto se puede lograr llevando a cabo aquellas posibles reformas relacionadas a nuestra toma de decisiones, planificación, fijación de precios y la regulación de las inversiones en energía e infraestructura;*
3. *Medidas y políticas implementadas a nivel nacional que con capacidad de promuevan la demanda en inversiones en eficiencia energética:*
 - a. *Contar con claras señales de inversión y regulación que fomenten la incorporación de inversiones en eficiencia energética dentro de los ciclos de desarrollo y mejora de nuestra infraestructura y que a su vez sean consistentes con prioridades y estrategias nacionales de desarrollo;*
 - b. *Mecanismos e incentivos regionales adecuados que: estimulen una mejor gestión de la energía; que apoyen la elección de hacer inversiones de eficiencia energética; y mejoren la concienciación de los responsables clave de la toma de decisiones acerca del valor de las inversiones en eficiencia energética;*
 - c. *Contribuir y facilitar la creación de mecanismos nacionales (y regionales si procede) que ofrezcan información de fácil acceso pertinente a las medidas e inversiones de eficiencia energética a los*



participantes de mercado que participan en el desarrollo de estas inversiones, tomando en cuenta los protocolos de comunicación de los países y aquellos sistemas claros de etiquetado de y certificados;

- d. Apoyo para el adecuado desarrollo, presentación, agregación, estandarización, vinculación y suministro de financiación a medida para las inversiones en eficiencia energética a través de múltiples canales de distribución minorista (como empresas de servicios, sucursales financieras, y otros canales de distribución), para propiciar un cambio sustancial la inversión en eficiencia energética por parte del consumidor y las PYMEs;*
 - e. Examinar e identificar aquellas políticas a nivel nacional y local que puedan ayudar a acelerar el ciclo de sustitución de las facilidades y edificios en peor estado en materia de su desempeño energético;*
 - f. Desarrollar una cartera de proyectos que sean financieramente viables y eventualmente replicables.*
- 4. Fomentar la colaboración para identificar y explorar la manera de desbloquear aquellas barreras que impiden la oferta y el acceso a la financiación de inversiones en eficiencia energética en mercado locales. Estos incluyen:*
- a. Revisar los marcos contables y regulatorios para las inversiones en eficiencia energética pertinentes, para así reflejar con claridad los beneficios netos como los riesgos propios de estas inversiones;*
 - b. Desarrollar estándares y políticas nacionales y/o regionales que apoyen los procesos de inversión en eficiencia energética en los segmentos clave del mercado conjuntamente con prioridades y condiciones regionales y nacionales;*
 - c. Desarrollar mecanismos de financiación pertinentes que puedan mejorar la calidad crediticia de los flujos de amortización de las inversiones en eficiencia energética, como la inclusión de estos pagos dentro de los mecanismos de cobro existentes;*
 - d. Simplificar los programas de ayudas públicas pertinentes a la eficiencia energética, para permitir su eficiente combinación y movilización con flujos financieros privados para maximizar los flujos de financiación y beneficios totales;*
 - e. Lograr la participación de entes de financiación públicos adecuados, para ayudar formular políticas de préstamos que den prioridad y movilicen el capital privado hacia inversiones en eficiencia energética en los países respectivos.*
- 5. Crear una mayor concienciación sobre la inversión en eficiencia energética en el público en general y las instituciones financieras, expandir su uso de enfoques especiales para facilitar y estructurar inversiones en eficiencia energética y desarrollar su capacidad a través de un intercambio proactivo de “mejores prácticas”. Esto se puede lograr mediante el apoyo a las instituciones financieras si estas adoptan sus propios sistemas basados en compromisos voluntarios de inversión en eficiencia energética. Estos compromisos tendrían como objetivo lograr una mejor gestión de sus procesos de toma de decisiones, inversiones, e intervenciones para lograr movilizar una mayor inversión en eficiencia energética.*

